

Expediente: 25/23
Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 29/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A

90000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO

20226113216 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO

20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 25/23



H3020180782

AUTOS: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION. EXPTE N°25/23

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en el día de la fecha se procedió a la creación de 6 cuadernos de prueba.-MIA.- Monteros, 28 de agosto de 2024. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.